



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 073-2024-MDP

Pampacolca, 04 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA

VISTO:

El **INFORME N° 001-2024-MDP-SGAF**, de fecha 04 de julio del 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, que cuenta con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a los artículos 50 del Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, es permisible la Modificación Presupuestaria a Nivel Institucional y a Nivel Funcional Programático, con las limitaciones que establece la citada norma y a su vez conforme al Art. 4 de la Ley 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente.

Que, con **INFORME N° 001-2024-MDP-SGAF**, de fecha 04 de julio del 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas, manifiesta que el Gobierno Regional de Arequipa mediante Acuerdo Regional N° 90-2024-GRA/CR-AREQUIPA aprueba las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, destinada a la elaboración de expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE SIPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PAMPACOLCA, SAN ANTONIO, HUANCOR Y QUISCATA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", con Código Único de Inversiones 2608297, por un monto de S/ 469,0000.50 redondeado S/ 469,001.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil uno con 00/100 soles); en ese sentido, dispone la Nota de Modificación Presupuestal 0000000205 destinada a la "Transferencia Financiera del Gobierno Regional de Arequipa mediante Acuerdo Regional N° 090-2024-GRA/CR-AREQUIPA" en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias en el Presupuesto Institucional modificado correspondiente al año 2024, del Pliego Municipalidad Distrital de Pampacolca, por el monto de S/ 469,001.00.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y estando a lo acordado por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Desagregación de Recursos por la Incorporación de Transferencia de Partida, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, por el monto de S/ 469,001.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL UNO CON 00/100 SOLES), conforme a la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000205 - 2024 realizada en el SIAF-SP adjuntando al Informe N° 001-2024-MDPO-SGAF, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; de acuerdo al siguiente detalle:

Pampacolca te quiero productiva y moderna



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE LA: EN SOLES

SECCION : De Gobierno Regional
PLIEGO : 443 Gobierno Regional de Arequipa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias
CLASIFICADOR DE INGRESOS : 1.4.2.3.1.2 De los Gobiernos Regionales
MONTO : 469,001.00

A LA: EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 300390 Municipalidad Distrital de Pampacolca
CLASIFICADOR DEL GASTO : 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico
META : 0050 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PAMPACOLCA, SAN ANTONIO, HUANCOR Y QUISCATA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

CONDIGO DE INVERSION : 2608297
IMPORTE TOTAL S/. : 469,001.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y acciones pertinentes, en atención a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación a las áreas respectivas para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 45640851
ALCALDE

Pampacolca te quiero productiva y moderna